

HECHOS RELEVANTES

RUT: 96.528.990-9

Razón Social: BANMÉDICA S.A.

AÑO 2013:

15 de Enero de 2013:

Banmédica S.A. procederá a una compra de 6.648.117 acciones de su filial Empremédica S.A., sociedad ubicada en la ciudad de Lima, Perú, y controladora de las sociedades peruanas Clínica San Felipe S.A. (90,54%) y Laboratorio Roe S.A. (99,99%). Dicha compra le permitirá aumentar su actual participación accionaria ascendente a un 67,23% del capital social, a un 75%, con una inversión de aproximadamente US\$4.400.000, correspondiente al precio de las acciones adquiridas.

07 de Marzo de 2013:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 7 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionista para el 24 de abril de 2013 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.

2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 35.- por acción, correspondiente al 61,06% de las utilidades del ejercicio del año 2012.

24 de abril de 2013:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012.
- 2) Se acordó distribuir el 61,06% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2012, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 35.- por acción, el que se pagará a contar del día 7 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2013.
- 3) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2013 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

- 4) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 5) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013.
- 6) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2013.
- 7) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 8) Se informó sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

25 de abril de 2013:

En sesión celebrada el día 25 de abril en curso, se ha designado como Presidente del Directorio de Banmédica S.A. al Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois, en reemplazo del señor Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, quien asumirá el cargo de Vicepresidente.

Por otra parte, se ha acordado designar en reemplazo del señor Gonzalo Ibáñez Langlois, como integrante del Comité de Directores al Director Sr. Cristian Arnolds Reyes.

26 de abril de 2013:

Con fecha 01 de febrero de 2013 la Sociedad emitió bonos por UF 2.200.000 cuya colocación de fecha 26 de abril de 2013, le genero M\$50.314.346. Los detalles de esta colocación son:

Nemotécnico	Número de Línea	Cantidad Nominal	Monto Recaudado	Plazo	Tasa Colocación Anual	Tasa de Carátula Anual
BBANM-I	752	\$ 22.750.000.000	23.208.108.513	7 años con 3 de gracia	6,12%	6,50%
BBANM-J	753	UF 1.200.000	27.106.237.122	21 años con 15 de gracia	3,93%	3,80%
			50.314.345.635			

AÑO 2012:

08 de Marzo de 2012:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 8 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionista para el 25 de abril de 2012 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 33.- por acción, correspondiente al 61,28% de las utilidades del ejercicio del año 2011.

03 de Abril de 2012:

Con fecha 16 de enero de 2012 la Sociedad emitió bonos por UF 1.500.000 cuya colocación de fecha 03 de abril de 2012, le generó M\$ 32.940.508.- Los detalles de esta colocación son:

DOCUMENTO	NUMERO DE INSCRIPCION	CANTIDAD NOMINAL EN UF	VALOR DE VENTA \$	PLAZO	TASA ANUAL
BBANM-G	711	1.500.000	32.940.507.543	21 años	3,75%
TOTALS		1.500.000	32.940.507.543		

25 de Abril de 2012:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- 2) Se acordó distribuir el 61,28% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2011, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 33.- por acción, el que se pagará a contar del día 7 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2012.
- 3) Se procedió a la renovación total del directorio, designándose por un período de 3 años como miembros titulares a los señores Cristián Arnolds Reyes, Hugo Bravo López, Carlos Alberto Délano Abbott, Gonzalo Ibáñez Langlois, Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, Juan José Mac-Auliffe Granello, Patricio Parodi Gil, Manuel Antonio Tocornal Blackburn y Antonio Tuset Jorratt, siendo elegido este último en su calidad de Director Independiente de la sociedad.

- 4) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2012 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.
- 7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2012.
- 8) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 9) Se informó sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 10) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

26 de Abril de 2012:

En sesión de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 26 de abril en curso, fueron designados como Presidente y Vicepresidente los señores Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro y Gonzalo Ibáñez Langlois, respectivamente.

03 de Mayo de 2012:

Con fecha 3 de mayo en curso y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis el señor Antonio Tuset J., en su calidad de único director independiente de la sociedad Banmédica S.A., ha comunicado por escrito su decisión de designar a los señores Hugo Bravo López y Gonzalo Ibáñez Langlois como integrantes del Comité de Directores de esta Sociedad.

02 de Agosto de 2012:

En sesión celebrada el 2 de agosto en curso, el Directorio de Banmédica S.A., aprobó la ejecución de un nuevo proyecto de ampliación de su sociedad filial, Clínica Dávila y Servicios Médicos S.A.

La materialización de este proyecto conllevará, la construcción de un nuevo edificio de 41.350 mts² incrementando su actividad de salud, mediante el aumento de 172 nuevas camas, 88 boxes de consultas médicas y 500 estacionamientos adicionales a los ya existentes. La ampliación estará en funcionamiento el primer semestre del año 2014.

La inversión total destinada a este objetivo es de U.F. 1.260.000.-

21 de Diciembre de 2012:

El Directorio de Banmédica S.A., en sesión celebrada el día 20 de diciembre en curso, acordó registrar en la Superintendencia de Valores y Seguros dos Líneas de Bonos. La primera Línea será por un monto máximo de hasta 2 millones doscientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 10 años. La segunda, será por un monto máximo de hasta 2 millones doscientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 30 años. No obstante lo anterior, sólo se podrán colocar bonos con cargo a las series que se emitan bajo ambas líneas hasta por un monto máximo conjunto de 2 millones doscientas mil Unidades de Fomento.

Los bonos que se emitan con cargo a estas Líneas estarán destinados a ser colocados en el mercado en general y el producto de su colocación se destinará al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del emisor y/o sus filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o el financiamiento del programa de inversiones del emisor y/o sus filiales; y/o al cumplimiento de otros fines corporativos de Banmédica S.A. y/o sus filiales.